

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 50 Lunes 14 de marzo de 2011 Pág. 6356

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6030 GAVEKARCI, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 577/09, ejecución 13/10, seguido a instancia de María Ángeles Plaza López, contra Gavekarci, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 1 de marzo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Gavekarci, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16340,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110014716-1